



CÓDIGO ÉTICO

FILA GROUP

INTRODUCCIÓN

Fila Group se fundó con la misión de inspirar y enriquecer la vida de todos a través del pensamiento creativo y artístico.

Con el tiempo, Fila Group se ha centrado decididamente en convertirse en la solución de referencia para todos aquellos que buscan expresar su creatividad, ofreciendo la cartera más amplia de marcas y productos para el arte y la educación creativa.

Fila Group se compromete cada día a producir y crear todo lo necesario para dar forma a las ideas, para ofrecer productos atractivos, accesibles y seguros, para alimentar los gestos sencillos, pero también las grandes pasiones creativas, permitiendo a cada uno expresarse en cada momento de su vida y en todo el mundo.

El Grupo cuenta con una larga tradición que sirve de inspiración y alimenta un fuerte sentimiento de pertenencia.

Adopta los principios más avanzados en materia de criterios ESG (Environmental, Social and Governance), actuando de forma coherente con las normas internacionales sobre derechos humanos, igualdad de género, transparencia y equidad en el desarrollo de sus actividades y en la gestión de la empresa, aplicando métodos y prácticas de mejora continua. Sobre esta base, el presente documento (el "Código Ético" o el "Código") es el resultado de un proceso interno de Fila Group, que implica la definición colectiva de la Visión, la Misión y los Valores que distinguen al Grupo, reevaluando, en términos de responsabilidad y sostenibilidad, el impacto directo e indirecto de sus actividades en las partes interesadas.

Los valores fundamentales de Fila Group son:

- **tradición** - tenemos una gran tradición y una larga historia que inspira nuestro futuro y crea un sentimiento de pertenencia;
- **Solidez** - nos centramos en el rendimiento de la inversión para garantizar el crecimiento continuo del Grupo;
- **integridad** - actuamos siempre con transparencia, equidad, honradez y coherencia;
- **responsabilidad y sostenibilidad** - actuamos con respeto por las personas con las que tratamos y el medio ambiente para crear valor sostenible;
- **excelencia:** estamos comprometidos con altos niveles de calidad, servicio, seguridad y rendimiento.

SECCIÓN I - PRINCIPIOS GENERALES

1. Objetivos del Código Ético

FILA S.p.A. (en adelante también la "Empresa " o " FILA "), empresa de éxito que opera en el mercado desde hace aproximadamente 100 años, es un Grupo líder mundial en la producción y venta de herramientas para colorear, diseñar, modelar y escribir, principalmente para el juego, el estudio, el trabajo y el arte figurativo y gráfico. La empresa, con el fin de ilustrar las responsabilidades y compromisos éticos que rigen sus operaciones, ha adoptado el presente Código Ético (en lo sucesivo también el "Código"), en el que se exponen los principios, valores y normas de conducta observados por Fila Group.

2. Eficacia y alcance contractual

2.1. Contenido jurídico

Los principios éticos y las normas de conducta asumen aplicación legal y eficacia obligatoria en virtud del Código. El conocimiento y el cumplimiento de las disposiciones del Código son un requisito necesario para la realización y el ejercicio del trabajo y la colaboración con la empresa, las empresas del Grupo y con terceros, con los que la empresa y Fila Group se comprometen a difundir toda la información relacionada, de forma totalmente transparente, con vistas también a garantizar que todos los Destinatarios se consideren responsables e implicados en la aplicación efectiva y óptima del Código.

La violación de los principios del Código daña la base de confianza establecida con la empresa y las empresas del Grupo y, por lo tanto, se trata a fondo, de manera oportuna y prioritaria, a través de sanciones y procedimientos disciplinarios adecuados y proporcionales, independientemente de cualquier consideración penal y/o la instigación de un proceso penal cuando se haya cometido un delito.

2.2. Destinatarios

El Código se aplica a todos aquellos que operan en interés de Fila Group, independientemente de que desempeñen funciones de administración, control o subordinación en empresas del grupo. Se consideran destinatarios del presente Código las partes interesadas, los administradores, los miembros de los Consejos de Administración, los empleados y los colaboradores de la empresa y de las empresas del Grupo, los proveedores, además de todos aquellos que, incluso de forma irregular o no exclusiva, operan en la consecución de los objetivos de Fila Group, tanto en Italia como en el extranjero.

2.3. Circulación

El Código se difunde mediante la puesta a disposición o la entrega de una copia electrónica o mediante su publicación en la intranet de la empresa y en el sitio web de FILA. S.p.A.; un ejemplar se conserva en la secretaría de FILA S.p.A.

Para garantizar su aplicación y comunicación efectivas, la empresa, por su parte, garantiza la máxima difusión del Código y proporciona formación y herramientas de información adecuadas con respecto a su contenido.

2.4. Sanciones

El Código tiene eficacia contractual y las normas contenidas en él informan de la conducta que los empleados, directores y terceros contratados, dentro de las funciones que se les asignan, están obligados a observar, también en cumplimiento de los artículos 2104 y 2105 del Código Civil y la relación fiduciaria que subyace a cada mandato y contrato.

En caso de violación de las disposiciones del presente Código, se aplicarán las sanciones establecidas por el régimen disciplinario de la empresa para los administradores, miembros de los consejos de administración y para los empleados; para los colaboradores y otros Destinatarios, se incluyen cláusulas específicas en sus contratos relativos que establecen, para las violaciones más graves, la opción para FILA de disolver sus contratos por incumplimiento según el artículo 1456 del Código Civil.

3. Compromisos en materia de relaciones con las partes interesadas

Para Fila Group, el término "parte interesada" identifica a todos aquellos grupos de personas, organizaciones y comunidades que influyen directamente en las actividades de la empresa o se ven afectados directa e indirectamente por ellas.

Con el fin de contribuir de forma coherente a la consecución de su misión y sus valores, la FILA especifica en el presente Código Ético, para cada categoría de partes interesadas, los compromisos que asume en todas sus actividades.

SECCIÓN II – ÉTICA CORPORATIVA

Fila Group opera y persigue sus objetivos empresariales de conformidad con la normativa aplicable. El cumplimiento de la legislación aplicable, de las normas societarias y del Código Ético es de fundamental importancia para el óptimo funcionamiento y la buena imagen de FILA y de las empresas del Grupo ante los recursos humanos, la Administración Pública, terceros y el mercado en general.

En este contexto, los principios que se exponen a continuación garantizan el beneficio mutuo de las partes implicadas, que deben, por tanto, aplicar normas éticas comparables.

1. Integridad, transparencia, honradez y coherencia

Todas las partes que operan dentro y en interés de Fila Group están obligadas a actuar siempre con transparencia, honestidad y coherencia. Esto implica que todos los Destinatarios deben ser conscientes del significado ético de sus acciones y no deben perseguir el beneficio personal, el de la Empresa o el de las Empresas de Fila Group violando las leyes aplicables y los principios del presente Código.

En los acuerdos contractuales con los clientes, las cláusulas deben redactarse de forma clara y comprensible, garantizando la igualdad de las partes. Fila Group presta especial atención a la satisfacción de su clientela, tanto actual como potencial, y a sus exigencias y expectativas, con el fin de suministrar en el sector productos altamente competitivos que garanticen la máxima profesionalidad, flexibilidad y estándares de alta calidad. Toda divulgación o comunicación a clientes públicos o privados -incluso potenciales- relativa a los productos de Fila Group debe ser veraz, completa y correcta.

En Fila Group, transparencia es sinónimo de veracidad, exactitud y exhaustividad de la información, tanto fuera como dentro de la organización. Por lo tanto, todas las operaciones y transacciones comerciales o de otro tipo deben estar correctamente registradas, autorizadas, ser verificables, legales, coherentes y adecuadas. La verificación posterior del proceso de toma de decisiones, autorización y ejecución debe ser posible.

Fila Group utiliza criterios objetivos y transparentes para seleccionar a sus proveedores. Esta elección, conforme a la normativa vigente y a los procedimientos internos, debe basarse en evaluaciones objetivas de la competitividad, la calidad y las condiciones financieras aplicadas.

Fila Group considera a los proveedores parte integrante del proceso de generación de valor; colabora con ellos basándose en un enfoque de asociación y relación a largo plazo. La elección de los proveedores se basa no sólo en la relación coste-eficacia, sino también en la calidad del servicio y el cumplimiento de los criterios de evaluación que tratan de promover la responsabilidad social y medioambiental en toda la cadena de suministro. En este marco, Fila Group se compromete a sensibilizar a los Proveedores para que garanticen el pleno respeto de los derechos de las personas que trabajan y colaboran con ellos, gestionen sus negocios de forma transparente y sostenible, y trabajen para reducir el impacto medioambiental de sus operaciones.

2. Integridad, corrección, buena fe y conformidad de la legalidad

Todas las partes que operan dentro y en interés de Fila Group están obligadas a actuar de conformidad con los principios de legalidad, corrección e integridad en la ejecución de sus funciones, interna y externamente, también en la protección de la imagen y las relaciones fiduciarias establecidas con los clientes y con el mercado. Por lo tanto, los destinatarios del Código están obligados a actuar sobre la base de la corrección y la integridad en la ejecución de sus funciones (a) con otros miembros de la organización de Fila Group, absteniéndose de actuar de manera delictiva o ilegal, o de establecer conflictos de intereses con el fin de obtener una ventaja indebida, por cuenta propia o de terceros y (b) en las relaciones con terceros, absteniéndose de cualquier conducta desleal o ilegal.

En ningún caso el interés o la ventaja de FILA o de las demás empresas del Grupo podrá inducir y/o justificar conductas deshonestas y/o ilegales.

Por lo tanto, la empresa no tolera ningún tipo de actividad ilegal ni la participación, connivencia o proximidad, aunque sea indirecta, con organizaciones delictivas nacionales o internacionales.

3. Elecciones sostenibles

Fila Group asegura su compromiso con la sostenibilidad económica, social y ambiental de su negocio a través de conductas que buscan mantener la solidez y solidez de la empresa a largo plazo, evitando poner en riesgo -a través de decisiones con un enfoque cortoplacista- la posibilidad de que las Generaciones Futuras satisfagan sus necesidades.

En particular, Fila Group se compromete a supervisar y reducir constantemente los impactos medioambientales directos e indirectos producidos por la empresa, adoptando medidas para hacer frente a los problemas derivados del cambio climático.

4. Calidad y seguridad de los productos y servicios

La Empresa y Fila Group se comprometen a mantener excelentes niveles de calidad. Con un cuidado y un compromiso constantes, Fila Group garantiza la calidad, el servicio, la seguridad y el funcionamiento de todos los productos.

La Empresa y Fila Group se centran al máximo en la satisfacción de su clientela, tanto existente como potencial, y en sus demandas y expectativas, con el fin de suministrar dentro del sector productos altamente competitivos que garanticen la máxima profesionalidad, flexibilidad y altos estándares de calidad de servicio. Fila Group persigue la excelencia en términos de calidad, seguridad, protección de la salud de los consumidores y normas de protección del medio ambiente y, por lo tanto, exige a todos los que participan en la creación de los productos comercializados por el Grupo que se comprometan plenamente en la consecución de estos valores adicionales.

Toda divulgación o comunicación a clientes públicos o privados -incluso potenciales- relativa a los productos de Fila Group debe ser veraz, completa y correcta.

5. Relaciones con la Administración Pública (A.P.)

Las relaciones de la Empresa y de las empresas de Fila Group, en Italia o en otros países, con los funcionarios públicos, los empleados de la administración pública, los empleados públicos y los subcontratistas que prestan servicios públicos, están sujetas a los principios de legalidad, transparencia, integridad y corrección. La gestión de las relaciones, de cualquier tipo, con la A.P. y/o de carácter público está reservada exclusivamente a los departamentos de la empresa propuestos y autorizados.

En la gestión de las relaciones con la A.P., se prohíbe a toda persona que actúe en nombre y/o por cuenta de FILA y de las empresas del Grupo, ayudar, presionar o realizar cualquier otra conducta para obtener disposiciones favorables u otras decisiones para el Grupo, de manera ilegal o contraria a los principios del presente Código.

Los Destinatarios del Código no están autorizados a ofrecer, aceptar o prometer a cualquier parte (pública o privada), en su propio nombre o en nombre de otros, cualquier forma de donación, compensación, beneficio o servicio, de cualquier naturaleza, también de carácter no financiero, proporcionado para influir, o, sin embargo, para beneficiarse de un trato favorable en el ejercicio de sus funciones. Se permiten los actos de cortesía comercial, siempre que se trate de regalos de valor moderado y que no puedan interpretarse como ofrecidos para obtener ventajas indebidas o ilegítimas.

En el curso de las operaciones, la empresa y Fila Group -cuando cumplan los requisitos necesarios- podrán solicitar y emplear préstamos, subvenciones y ayudas, de cualquier tipo, concedidos por organismos públicos nacionales o de la UE, restringidos al uso específico para el que fueron concedidos y/o solicitados. A estos efectos, deberá aportarse en cada caso documentación transparente y correcta sobre la empresa y sobre el proyecto y/o servicio objeto del desembolso.

6. Relaciones con las Autoridades de Supervisión

La Empresa y las empresas de Fila Group colaboran activamente con las autoridades judiciales, fiscales y de supervisión, los departamentos de policía y los funcionarios públicos en el ejercicio de sus funciones en materia de inspecciones, controles, investigaciones o procedimientos legales, y sus miembros deben abstenerse de ofrecer donaciones, dinero y otros beneficios, o de ejercer presiones indebidas sobre los representantes de estas autoridades, que materialmente llevan a cabo inspecciones y controles, además de las personas llamadas a declarar en procedimientos legales, con el fin de influir en la conducta o actuar de una manera que trate de obstaculizar los procedimientos legales.

7. Relaciones exteriores

Las relaciones con los Clientes y con terceros que operan en interés de la Empresa y de las empresas de Fila Group se gestionan según los principios de máxima colaboración, disponibilidad, profesionalidad y transparencia, garantizando la confidencialidad y la protección de la privacidad para mantener relaciones sólidas y duraderas basadas en la confianza y la satisfacción mutuas.

Los terceros que operan en interés de la Empresa y de las empresas de Fila Group (agentes, proveedores, socios, consultores, colaboradores, etc.) se identifican y seleccionan según criterios objetivos de evaluación, de acuerdo con los procedimientos internos preestablecidos y basándose en los principios de beneficio, corrección y transparencia, y la remuneración relativa se establece de acuerdo con los criterios de proporcionalidad y prestación efectiva del servicio.

En las relaciones con los clientes, la fase de negociación, la captación de pedidos y la ejecución de las prestaciones remuneradas se rigen íntegramente por los principios de transparencia, profesionalidad y buena fe.

La Empresa y las sociedades de Fila Group operan correctamente en la oferta de sus productos y no realizan conductas que puedan influir negativamente o alterar indebidamente la estructura competitiva entre los operadores del mercado.

8. Información sobre el mercado y relaciones con los medios de comunicación

8.1. Comunicaciones corporativas y divulgación

La empresa promueve la participación más amplia posible de las partes interesadas en la empresa y en el ejercicio de sus derechos, ofreciéndoles, de conformidad con la normativa aplicable, una información completa para que puedan actuar con conocimiento e información. El objetivo primordial de la empresa es desarrollar el valor de la inversión de las partes interesadas, también para que puedan emplear con conocimiento de causa los recursos de que disponen.

Por lo tanto, la información a las partes interesadas y al mercado debe ser realizada únicamente por las partes expresamente delegadas y de conformidad con los requisitos de veracidad, claridad, exhaustividad, transparencia y puntualidad, así como con los reglamentos, normas y buenas prácticas profesionales aplicables.

8.2. Información confidencial e información privilegiada

La empresa, también en cumplimiento de las disposiciones sobre "abuso de mercado", regula el acceso a la Información Privilegiada y Confidencial con el fin de garantizar también la máxima transparencia en la venta directa o indirecta de acciones de FILA S.p.A. por parte de sus administradores, auditores legales o ejecutivos.

En cualquier caso, los Destinatarios y, más en general, quienes tengan acceso, en el ejercicio de sus funciones, a información no disponible al público, están obligados a cumplir con los procedimientos empresariales correspondientes y, en cualquier caso, a comunicar dicha información externamente sólo cuando estén expresamente autorizados y en cumplimiento de los principios de igualdad de acceso y divulgación contextual.

Los destinatarios no deben utilizar en modo alguno información confidencial o privilegiada para realizar o sugerir inversiones en la empresa o para obtener directamente, o a través de terceros, ventajas de cualquier tipo, ya sean directas o indirectas, inmediatas o futuras, con fines lucrativos o de otro tipo.

8.3. Relaciones con los medios de comunicación

Las relaciones con los medios de comunicación deben ser transparentes y estar en consonancia con la política de la FILA, a fin de garantizar la plena protección de la imagen y la marca.

Las relaciones con la prensa, con los medios de comunicación e información y, más en general, con las partes externas deben ser llevadas a cabo exclusivamente por personas expresamente delegadas y de conformidad con los procedimientos y disposiciones específicos adoptados por la empresa.

Se prohíbe de hecho a los demás destinatarios facilitar información de cualquier naturaleza relativa a la empresa o al Grupo FILA a representantes de la prensa o de los medios de comunicación en general, así como cualquier tipo de contacto relativo a la difusión de noticias de la empresa, asegurándose de trasladar cualquier solicitud de este tipo al departamento competente.

9. Compromiso con las partes interesadas e inversores

FILA se compromete a desarrollar la inversión de las partes interesadas asegurando el crecimiento sostenible de las empresas del Grupo, comunicando sus estrategias y políticas de manera oportuna, completa, clara y transparente, evitando cualquier asimetría de información, en particular entre las partes interesadas minoritarias.

Garantiza la integridad en la gestión de la empresa mediante el cumplimiento del Código de Gobierno Corporativo de la Borsa italiana y la adopción de las mejores prácticas existentes en materia de gobierno corporativo para maximizar el valor y reducir los riesgos empresariales.

FILA se esfuerza por fomentar el diálogo entre las partes interesadas y el Consejo de Administración y garantizar la equidad y la transparencia de cada empresa del Grupo en la ejecución de las operaciones con partes vinculadas.

SECCIÓN III – PRINCIPIOS Y NORMAS DE CONDUCTA OPERATIVA

1. Protección de los activos de la empresa

La empresa utiliza los recursos y el patrimonio empresarial de todo el Grupo para garantizar, incrementar y consolidar el patrimonio empresarial. Todos los empleados y colaboradores de la Empresa y de las empresas de Fila Group son directa y personalmente responsables de la protección y la conservación de los bienes, materiales e inmateriales, de los recursos, ya sean humanos, materiales o inmateriales, que la Empresa y las empresas de Fila Group les han confiado y deben utilizarlos en interés de FILA y del Grupo para objetivos exclusivamente profesionales, de conformidad con la normativa aplicable y los Estatutos de la Empresa y en línea con los principios del presente Código y con los procedimientos de la Empresa.

2. Gestión de la empresa

La gestión y el control operativo de la empresa y de las empresas de Fila Group y sus departamentos se basan obligatoriamente en los siguientes principios y normas de conducta:

- máxima colaboración, transparencia, corrección y eficacia en las relaciones con la empresa de auditoría independiente, la Junta de Auditores de Cuentas y el Consejo de Supervisión, así como en relación con las solicitudes de las partes interesadas y las relaciones con las autoridades públicas de supervisión;
- diligencia, experiencia, corrección y exactitud en la preparación y verificación de los datos y la información utilizados para la elaboración de los estados financieros, los informes u otras comunicaciones corporativas establecidas por la ley o comunicadas externamente de cualquier forma;
- prohibición de atentar contra la integridad del patrimonio social en cualquier forma y por cualquier medio, con especial prohibición, fuera de los casos en que la ley lo permita expresamente, de: (i) reembolsar en cualquier forma las aportaciones de las partes interesadas o absolver a éstos de la liquidación de dichas; (ii) destinar los beneficios no obtenidos efectivamente o no asignados por ley a reservas o a reservas legalmente no distribuibles; (iii) adquirir o suscribir acciones o participaciones de FILA S.p.A o de empresas matrices; (iv) llevar a cabo reducciones de capital, fusiones o escisiones, infringiendo las normas establecidas para proteger a los acreedores; (v) constituir o ampliar ficticiamente el capital social; (vi) satisfacer, en caso de liquidación, las solicitudes de las partes interesadas en perjuicio de los acreedores de la empresa; (vii) realizar cualquier acto, falso o fraudulento, para influir en los miembros de la Junta de las Partes Interesadas con el fin de obtener la formación indebida de una mayoría y/o influir en una moción;
- solidez y máxima prudencia en la elección y gestión de las inversiones, a fin de garantizar el crecimiento correcto y proporcionado del Grupo.

3. Documentos de Contabilidad

3.1. Veracidad, transparencia e integridad de los registros contables

La veracidad, la transparencia y la integridad de los registros contables son valores fundamentales de la empresa y de Fila Group.

Aseguran la correcta representación de los resultados económicos y financieros de la empresa, en cumplimiento de la normativa estatutaria y fiscal, con el fin de garantizar una auditoría transparente y puntual.

Las comunicaciones de la empresa, los estados financieros, tanto anuales como intermedios, los libros de la empresa y, en general, los informes y comunicaciones sobre la situación económica y financiera de la empresa, también consolidados, establecidos por la ley, son documentos elaborados de acuerdo con los principios de transparencia y corrección, en consonancia con el Código Civil y las leyes y principios aplicables.

La empresa no aprueba ninguna conducta que altere la información y los datos contables y corporativos comunicados tanto interna como externamente, a las autoridades de control o a las Partes Interesadas.

La empresa y las empresas de Fila Group, a través de los Destinatarios, cada uno en el ámbito de sus competencias, vela por el mantenimiento correcto, claro y preciso de los registros contables y, por lo tanto:

- garantiza una divulgación transparente y puntual a todos los consejos y departamentos interesados, además de la correcta colaboración entre dichos consejos y departamentos;
- garantiza la veracidad, autenticidad, corrección y originalidad de la documentación e información puesta a disposición por el proceso de divulgación contable o en otras comunicaciones corporativas exigidas por la ley y dirigidas a las partes interesadas, al público y a los órganos de control;
- favorece la realización de los controles establecidos por parte de los consejos y departamentos competentes;
- garantiza que todas las operaciones estén debidamente autorizadas y documentadas y que la documentación se conserve de forma que permita en todo momento el registro y la identificación de los distintos niveles de responsabilidad, además de la reconstrucción exacta de las operaciones;
- garantice que los motivos de las operaciones societarias y extraordinarias sean declarados por la empresa y Fila Group, también para controlar y prevenir la posibilidad de que cualquier transferencia de fondos pueda estar vinculada a actividades ilegales, como el apoyo a grupos o asociaciones delictivas, grupos mafiosos o grupos terroristas o subversivos, de los que la empresa se distancia firmemente.

3.2. Lucha contra el lavado de dinero y control de los flujos de tesorería

La empresa cumple toda la normativa, tanto nacional como internacional, relativa a la prevención del blanqueo de capitales, la recepción de bienes robados y el empleo de cualquier forma de capital obtenido ilegalmente en actividades económicas.

De acuerdo con lo establecido por la ley y las normas empresariales aplicables, se prohíbe la recepción de cantidades significativas en efectivo o a través de medios de pago irregulares y la adquisición de bienes de procedencia ilegal o incierta.

La empresa supervisa minuciosamente la gestión de los flujos de efectivo internos y dentro de Fila Group, con el fin de rastrear el origen y el destino de los mismos y evitar el uso de dichas sumas, incluso cuando sólo procedan potencialmente de actividades ilegales.

4. Política de Recursos Humanos

La empresa, considerando los recursos humanos como un elemento indispensable para su funcionamiento y éxito y el de Fila Group, adopta una política que fomenta el desarrollo de las habilidades y capacidades de cada empleado, garantizando que su potencial individual encuentre plena expresión en la persecución de los objetivos comunes.

La empresa y las empresas de Fila Group dedican especial atención a la selección y contratación de empleados y colaboradores según criterios de competencia y mérito, garantizando la igualdad de oportunidades, de acuerdo con las condiciones legales aplicables, la Ley de los Trabajadores (Statuto dei Lavoratori) y el Contrato Nacional de Trabajo (CCNL) aplicable.

La empresa utiliza exclusivamente personal debidamente empleado y contratado, de acuerdo con la normativa aplicable también en relación con los trabajadores extranjeros. El personal se emplea con contratos laborales regulares y no se tolera el empleo de menores.

Fila Group, en todos los países en los que opera, promueve el respeto de los Derechos Humanos fundamentales de los trabajadores, relacionados con el trabajo infantil, el trabajo forzoso, la salud y la seguridad en el trabajo, la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, la discriminación, los procedimientos disciplinarios, la jornada laboral y los criterios de remuneración. En particular, el Grupo se compromete a evitar toda forma de discriminación y favoritismo en la contratación de personal. La selección debe basarse en la adecuación de los perfiles de los candidatos a las necesidades de la empresa; desarrollar y respetar la diversidad. Evitar, en la promoción profesional, cualquier forma de discriminación por razón de sexo, orientación sexual, edad, nacionalidad, estado de salud, opiniones políticas, raza y creencias religiosas en todas las fases de la relación laboral; adoptar criterios de mérito y competencia en las relaciones laborales; evitar cualquier forma de acoso contra los trabajadores.

La empresa se compromete a desarrollar un espíritu de implicación y pertenencia y denuncia cualquier tipo de discriminación y/o abuso, tanto en las relaciones internas como externas. Esto se aplica para garantizar que ningún miembro de Fila Group discrimine por motivos de edad, sexo, nacionalidad, opinión política, creencias religiosas o estado de salud.

5. Higiene en el lugar de trabajo y protección de la seguridad

En cumplimiento de la legislación en materia de protección de la integridad física y moral, la empresa y el Grupo garantizan a su personal condiciones de trabajo dignas y entornos de trabajo seguros y saludables, respetando plenamente los derechos de la persona, del trabajador y la normativa sectorial aplicable.

El sistema de prevención y seguridad de FILA establece normas de conducta adecuadas, incorporadas también a los acuerdos de empresa, para directivos y empleados con el fin de prevenir enfermedades o accidentes. La empresa y sus empleados colaboran estrechamente para garantizar la aplicación efectiva de las normas de seguridad más estrictas, que deben complementarse y mejorarse continuamente para prevenir eficazmente el riesgo de accidentes o enfermedades para los destinatarios o tercero.

Todos los Destinatarios deben estar informados y actualizados sobre el sistema de prevención y seguridad (según les sea aplicable) y las certificaciones y complementos relativos y, en caso de duda, deben dirigirse a sus superiores y/o personas de contacto y consultar la documentación de seguridad e higiene disponible en la empresa y en todas las instalaciones de producción.

6. Confidencialidad y protección de la privacidad

La empresa actúa respetando plenamente a la persona y el derecho a la confidencialidad, de conformidad con la normativa aplicable.

La empresa adquiere y trata únicamente los datos personales necesarios y directamente relacionados con su uso, conservándolos de forma que se impida su conocimiento por terceros, comunicándolos y difundiéndolos exclusivamente según los procedimientos internos y con la autorización previa del responsable designado.

La empresa proporciona a los empleados, colaboradores y terceros una información previa completa y actualizada sobre el tratamiento de los datos adquiridos por la empresa en el curso de sus actividades, solicitando la liberación de su consentimiento informado, cuando sea necesario, exclusivamente para los fines para los que se requiere.

7. Propiedad intelectual

La empresa y Fila Group se basan en los conocimientos técnicos internos o puestos a disposición para el desarrollo de las operaciones.

La información, los conocimientos o los datos adquiridos o elaborados por los Destinatarios durante el ejercicio de su trabajo o, sin embargo, en la ejecución de su nombramiento pertenecen a la empresa y no pueden ser utilizados, comunicados o difundidos sin autorización específica.

Se prohíbe a los miembros de los consejos de administración y a los empleados del Grupo difundir detalles relativos a los conocimientos técnico-científicos y a los métodos de gestión de FILA y del Grupo, o utilizarlos de cualquier otro modo que pueda afectar indebidamente a la empresa o a otras partes contratantes.

8. Protección del medio ambiente

La empresa y las empresas del Grupo contribuyen a la educación en materia de protección del medio ambiente, gestionando las operaciones de manera eco compatible, de conformidad con la normativa nacional y comunitaria aplicable, tanto en las instalaciones y oficinas de la empresa como en cualquier otro lugar en el que se lleven a cabo operaciones empresariales.

El Grupo se compromete a minimizar el impacto medioambiental directo e indirecto de sus actividades de producción para preservar el entorno natural en beneficio de las generaciones futuras.

A estos efectos, la dirección operativa deberá referirse, en relación con la prevención y protección del medio ambiente, a los criterios más adecuados de protección medioambiental, eliminación de residuos y eficiencia energética.

La Gestión de cada empresa del Grupo lleva a cabo la coordinación y el control necesarios para la aplicación de las disposiciones legales, tanto nacionales como internacionales, en materia de medio ambiente, construcción, urbanismo, contaminación y eliminación de residuos, etc. por parte de todos los colaboradores del Grupo.

Por ello, Fila considera fundamental la protección del medio ambiente. Todas las actividades del Grupo deben llevarse a cabo respetando la normativa medioambiental. La búsqueda de ventajas para la empresa y las sociedades del Grupo, cuando impliquen o puedan implicar la violación maliciosa o negligente de la normativa medioambiental, nunca está justificada.

El Código Ético se adoptó con la moción del Consejo de Administración de FILA S.p.A. para la adopción del Modelo de Organización, Gestión y Control según el Decreto Legislativo 231/2001 y, posteriormente, con las mociones de los consejos ejecutivos de todas las empresas filiales.

Aprobado por la Junta Directiva el 16 de marzo de 2021